



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00799485--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para contar con cargos; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA;

Que por EX-2025-00731280--UNC-ME#FCEFYN se deja sin efecto la Resolución N° 537-HCD-2023, que aprueba la modificación transitoria de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, que involucraba puntos de cargos de revista del Ing. Juan Carlos GOZALVEZ, del Dr. Ernesto Matías SCHNEITER y del Dr. Luciano GRINSCHPUN;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

El Plan de Trabajo presentado por el Dr. Ernesto Matías SCHNEITER;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Aprobar la transformación definitiva de planta obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 3º).- Aprobar Plan de Trabajo 2025-2032 y solicitar al H. Consejo Superior la unificación de cargos del Dr. Ernesto Matías SCHNEITER (Leg. 47819 – D.N.I: 18.885.105), de Profesor Titular dedicación simple, por concurso, y Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, a un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, por concurso, en MATERIALES II y MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS, del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, desde la fecha de alta y por el periodo reglamentario, cargo creado definitivamente según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.

Art. 5º).- El Dr. Ernesto Matías SCHNEITER deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Recursos Humanos Docentes para la prosecución de trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/Mbl